



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E03-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-FISE-2017-E03-LPE** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (2ª. ETAPA)**, EN LA LOCALIDAD DE **TEPETITLANAPA** EN EL MUNICIPIO DE **ZONGOLICA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **No. CAEV-FISE-2017-E03-LPE** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**.

2.- QUE EL DÍA **09 DE JUNIO** DE DOS MIL **Diecisiete** A LAS **16:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.** 2) **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** Y 3) **CVER, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3,714,764.97**; 2) **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3,875,940.94**; Y 3) **CVER, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$3,807,241.58**, TODAS SIN INCLUIR EL IVA.

4.- EN EL **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA** DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A).- LA PERSONA MORAL CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V. PRESENTÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A.- CONDICIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA CALIFICAR. FRACCIÓN XI.

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- **NO PRESENTÓ EL PROGRAMA DE MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DE PERSONAL).ANEXO 4B.**



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E03-LPE

5.- QUE DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO) (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTÓ EL PROGRAMA DE MANO DE OBRA (UTILIZACIÓN DE PERSONAL), ANEXO 4B.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

INCISO B) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITIÓ UN CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
PARTIDA 7 FONTANERIA PARA CÁRCAMO DE BOMBEO DE PROYECTO, SUPERFICIAL DE CONCRETO CAP.=75 M3, SUBPARTIDA CERCADO PERIMETRAL	EL CONCEPTO CON CLAVE 4120 01B POSTE GALVANIZADO 2.40 M. DE ALTURA LIBRE DE 2 ½" DE DIÁMETRO, CÉDULA 40, INCLUYE ACCESORIOS, ASÍ COMO EXC. RELLENO Y CONCRETO	15	PZAS.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

AL EFECTUAR EL ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE OBSERVÓ QUE EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2017, PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA, POR LO QUE LIMITA A LA CONVOCANTE EMITIR OPINIÓN REFERENTE A LA SOLVENCIA DE LA LICITANTE, DENOTANDO CON ESTO QUE NO SE TIENE CERTEZA, CONFIABILIDAD, REPRESENTATIVIDAD Y VERAFICABILIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA, LIMITANDO CON ELLO LOS ELEMENTOS DE JUICIO DE LA CONTRATANTE PARA DETERMINAR QUE EL LICITANTE TENGA LA CAPACIDAD FINANCIERA INMEDIATA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS NIF A-4 CARÁCTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E03-LPE

CONTRAVINIENDO EL PUNTO No. 10 DEL MISMO INCISO EN EL QUE SE INDICÓ LO SIGUIENTE: "CABE SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS QUE NO CONTEMPLÉN LO SOLICITADO EN ESTA ACTA, ASÍ COMO LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN ES MOTIVO PARA PROCEDER A **DESECHAR LA PROPUESTA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON EL DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, (INCLUYE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO) (PROPOSICIÓN TÉCNICA), CON EL DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) Y CON EL DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; Y FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL CVER, S.A. DE C.V., PRESENTÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA CURRÍCULUM, CÉDULA PROFESIONAL Y CARTA COMPROMISO DEL PROFESIONISTA ENCARGADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS PROPUESTO.
- PRESENTA CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS, DISTINTOS A LOS SOLICITADOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES A LAS DE ÉSTA LICITACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO NO PRESENTADOS PARA SER EVALUADO EN LA ETAPA TÉCNICA POR PUNTAJE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E03-LPE

SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE) Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR CON EL DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; Y FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA; DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,875,940.94 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 94/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

7.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3,875,940.94 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 94/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$4,496,091.49 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2017** COMO INICIO Y EL **22 DE NOVIEMBRE DE 2017** COMO TÉRMINO.

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

9.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-FISE-2017-E03-LPE

ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

11.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **16 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAYER, www.comprayer.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

12.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **16 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.